Comité Directivo Estatal
Paseo de la Presa No. 37. Col. Centro
Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000
Tel. 473 258 9601 / 473 258 0493

DEFINE PRI GUANAJUATO GÉNERO EN CANDIDATURAS DE MUNICIPIOS UY DIPUTACIONES LOCALES DE CARA AL 2027

- **El acuerdo establece que la postulación cambiaría en caso de coalición**

Guanajuato, Gto. 20 de noviembre, 2026

Se realizó la Sesión Extraordinaria de Instalación del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Guanajuato en la cual se definió la distribución de los géneros que se postularan para las alcaldías en los 46 municipios, así como en las Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa de cara al próximo proceso electoral 2026-2027 en la entidad.

El secretario técnico del Consejo Político Estatal del PRI Guanajuato, el síndico Ángel Araujo Betanzos, puntualizó que la distribución de género en los municipios, podría cambiar si se determina ir en coalición en los municipios que se acuerde.

En la sesión realizada en las instalaciones del Comité Directivo Estatal (CDE), se determinó que las candidaturas se atienden de acuerdo a los bloques de competitividad aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), en observancia de los criterios y disposiciones aplicables en materia de paridad de género.

Puntualizó también la Secretaría Técnica que la distribución aprobada corresponde al escenario de participación individual del PRI, por lo que podría ser objeto de modificaciones en caso de que el partido determine participar mediante alguna coalición electoral.

Por su parte, la presidenta del Directivo Estatal, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, señaló que se ha definido instrumentos, procedimientos, responsabilidades y reglas que darán certeza al Revolucionario Institucional, de cara a los próximos comicios electorales.

“Hemos aprobado nuestra plataforma electoral, los mecanismos para seleccionar y postular candidaturas, el calendario de nuestro proceso interno, criterios de paridad y la integración de las instancias que tendrán a su cargo estas tareas. Cada una de estas decisiones tiene un propósito: preparar al PRI para competir, representar a la sociedad y asumir la responsabilidad de gobernar”, mencionó.

En la sesión que se realizó de manera presencial en Guanajuato capital y vía digital, Ruth Tiscareño convocó a los priístas de Guanajuato a que cada decisión que se tome, se traduzca en trabajo territorial, cercanía con la gente y propuestas para la entidad.

“Debemos estar listos para competir, para representar y para gobernar con instituciones democráticas, con respeto a la voluntad ciudadana y con la convicción de que el poder se obtiene mediante el voto y se ejerce con responsabilidad”, mencionó.

En la sesión estuvieron presentes, el secretario general del Estatal, Bonifacio Rodríguez Olivares, el coordinador de los Diputados Locales, Alejandro Arias Ávila, la presidenta municipal de Jerécuaro, Isabel Ascevedo, los alcaldes, Juan Carlos Castillo, Erick Montemayor y Adolfo Alfaro.

Además el ex presidente municipal de Uriangato Anastacio Rosiles, síndicos, regidores, líderes de Sectores y Organizaciones y consejeros políticos de todos los municipios.

A continuación la lista de los géneros para municipios y diputaciones locales.

Municipios

MUNICIPIO – HOMBRE	MUNICIPIO – MUJER
Manuel Doblado	Santa Catarina
Ocampo	Tarandacuao
San Diego de la Unión	Jerécuaro
Villagrán	Romita
San Miguel de Allende	Cuerámaro
Abasolo	San Francisco del Rincón
Tarimoro	Uriangato
San Luis de la Paz	Pénjamo
San José Iturbide	Dolores hidalgo C. I. N.
Purísima del Rincón	Yuriria
San Felipe	Pueblo Nuevo
Guanajuato	Celaya
Salvatierra	Apaseo El Grande
Comonfort	Victoria
Apaseo El Alto	Irapuato
León	Acámbaro
Salamanca	Silao de la Victoria
Valle de Santiago	Jaral del Progreso
Santa Cruz de Juventino Rosas	Moroleón
Tierra Blanca	Cortazar
Santiago Maravatío	Coroneo
Huanímaro	Doctor Mora
Atarjea	Xichú

Distritos Locales

DISTRITO	GÉNERO
I	Hombre
II	Hombre
III	Mujer
IV	Hombre
V	Hombre
VI	Mujer
VII	Hombre
VIII	Hombre
IX	Mujer
X	Hombre
XI	Mujer
XII	Hombre
XIII	Mujer
XIV	Hombre
XV	Mujer
XVI	Mujer
XVII	Hombre
XVIII	Mujer
XIX	Mujer
XX	Mujer
XXI	Mujer
XXII	Hombre

- - - 0 0 0 - - -